00083791

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: 3151
Folio Final: 0
Número de Repertorio: 6502
Periodo: 2018
Fecha de Repertorio: jueves, 27 de septiembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 27 de septiembre de 2018 09:22

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1727206375	TUAREZ MENDOZA AMELIA VIVIANA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1315901379	ALCIVAR MENDOZA CARLOS JUNIOR	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	0910035492	MORALES ALMEIDA DOLORES MARIA	SOLTERA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de agosto de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2175540000	22/12/2014 0.00.00	49267		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un inmueble signado con el numero CUARENTA , manzana C del Programa de vivienda PRADERA SECTOR II-A , ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos . Por el Norte con seis metros y lindera con lote numero cuarenta y uno de la manzana C. Por el sur, con seis metros y lindera con lote numero treinta y nueve de la manzana C. Por el Este , con trece metros y lindera con lote numero nueve de la manzana C. Por el Oeste con trece metros y lindera con pasaje tres. Teniendo el mencionado lote de terreno una superficie total de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.
Dirección del Bien Programa de vivienda PRADERA SECTOR II-A
Solvencia. Este bien tiene libre gravamen

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA - inmueble signado con el numero CUARENTA , manzana C del Programa de vivienda PRADERA SECTOR II-A , ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta, con una superficie total de 78.00m2
*la vendedora es representada por la Sra MYRIAN DOLORES ANDRADE MORALES

Lo Certifico.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

00083792

Factura: 001-002-000033875

20181308001P04512

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P04512

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE AGOSTO DEL 2018, (15:07)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES ALMEIDA DOLORES MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0910035492	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MYRIAN DOLORES ANDRADE MORALES

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALCIVAR MENDOZA CARLOS JUNIOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315901379	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	TUAREZ MENDOZA AMELIA VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1727206375	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
BJETO/OBSERVACIONES:	COMPRAVENTA DE CASA

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10500 00

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00083793

2018	13	08	01	P04512

COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

DOLORES MARIA MORALES ALMEIDA

A FAVOR DE:

AMELIA VIVIANA TUAREZ MENDOZA Y CARLOS JUNIOR ALCIVAR MENDOZA.

CUANTIA: $ 10.500,00

DI, 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles ocho de Agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte la señora **MYRIAN DOLORES ANDRADE MORALES**, portadora de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, ocho, tres, ocho, siete, siete, seis guion cuatro, de estado civil soltera, en calidad de mandataria de la señora **DOLORES MARIA MORALES ALMEIDA**, portadora de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, uno, cero, cero, tres, cinco, cuatro, nueve guion dos, de estado civil soltera, tal como lo respalda con la copia del Poder General N. 20170901060P00850, que en copia certificada

Tramitada

de adjunta a la presente escritura como habilitantes. La mandataria para efectos notificación señala su correo electrónico: andrademyri@hotmail.com, teléfono: 0998807023 y dirección: Barrio La Pradera 2 MZ C Villa 09 de esta ciudad de Manta, quien comparece en calidad de **"VENDEDORA"**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura como habilitante; y, por otra parte, por sus propios derechos los conyugues señores: **AMELIA VIVIANA TUAREZ MENDOZA** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, siete, dos, siete, dos, cero, seis, tres, siete guion cinco, y **CARLOS JUNIOR ALCIVAR MENDOZA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, nueve, cero, uno, tres, siete guion nueve, de estado civil casados entre sí, quienes para efectos notificación señalan su teléfono: 0983653909, correo electrónico alcivarjunior2017@hotmail.com y dirección: Barrio La Pradera II Calle Principal s/n Villa 3 de la ciudad de Manta, quienes comparecen en calidad de **"COMPRADORES"**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta

escritura, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil.-Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el siguiente contrato de Compra Venta, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** 1.1.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de compraventa y hacen las declaraciones que esta contiene, por una parte en calidad de Vendedor el señor: **a.-** Dolores María Morales Almeida, debidamente representada por su mandataria la Sra. Myrian Dolores Andrade Morales,

conforme al poder que se adjunta con el cual legitima su personería, la misma que es ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, de 58 años de edad, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía No. 090838776-4, de ocupación Empleada, domiciliada en la Pradera II-A Villa 9, Cantón Manta , Provincia de Manabí,, teléfono No. y hábil por derecho. **1.2.-** Comparecen por otra parte en calidad de compradores los señores: **a.-** Amelia Viviana Tuarez Mendoza, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, de 25 años de edad, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía No.1727206375, de ocupación Estudiante domiciliada en la Pradera II Calle Principal s/n Villa 3 de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, y hábil por derecho. **b.-** Carlos Junior Alcivar Mendoza, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de 25 años de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1315901379, de ocupación Estudiante domiciliado en la Pradera II Calle Principal s/n Villa 3 de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, y hábil por derecho. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 2.1.-** La señora Dolores María Morales Almeida, es propietario del Lote de Terreno signado con el No. 40 ubicado en la manzana C tipo Villa del Programa de Vivienda Pradera II-A de

la Parroquia Tarqui, Cantón Manta , Provincia de Manabí, que lo adquirió mediante compra al Banco Ecuatoriano de la Vivienda Sucursal de Manta, mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Manta Provincia de Manabí el 6 de Noviembre del 2001 ante la Notaria Abogada Marìa Lina Cedeño Rivas, Notaría Pública Primera del Cantón Manta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Manta el 30 de agosto del 2002. // El Banco Ecuatoriana de la vivienda planificó la construcción de viviendas en el sector denominado Pradera Sector II-A, ubicado en la Vía Manta-Montecristi, en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta. Los terrenos en los que se han levantado este plan de viviendas fueron adquiridos por protocolización de sentencia de juicio de expropiación propuesto por el Arq. Ricardo Dávalos Guevara, Presidente de la Junta Nacional de la Vivienda, contra la Sra. Josefa García de Paz y Rodolfo Paz Aveira, en sentencia dictada por los Sres. Ministros Jueces de la Tercera Sala de la Corte Superior de Justicia de la

Provincia de Manabí, expedida en el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Manabí, mediante escritura pública otorgada ante el Sr. Notario Primero del Cantón Portoviejo Ab. Alonso Loor Ureta, con fecha 18 de marzo de 1983 e inscrita en el Registro dela Propiedad del Cantón de Manta, el 26 de diciembre de 1990. Dicho bien quedo constituido en Patrimonio Familiar. **2.2.-** Dicho patrimonio Familiar fue extinguido mediante escritura de Extinción de Patrimonio Familiar autorizada en la Notaria Sexagésima de Guayaquil el 12 de Junio del 2018 e inscrita en el Registro de la propiedad del mismo canton el 18 de Julio del 2018. Quedando dicho bien inmueble libre de todo gravamen. **TERCERA.- COMPRAVENTA. 3.1.-** Con los antecedentes que quedan mencionados anteriormente, la Sra. Dolores María Morales Almeida, debidamente representada por su mandataria la Sra. Myrian Dolores Andrade Morales, da en venta y en perpetua enajenación a favor de los señores Amelia Viviana Tuarez Mendoza y Carlos Junior

Alcivar Mendoza, el del Lote de Terreno signado con el No. 40 ubicado en la manzana C tipo Villa del Programa de Vivienda Pradera II-A de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta , Provincia de Manabí, venta que la hace sin reserva de ninguna naturaleza y en la que se incluyen todos los usos, costumbres y servidumbres tanto activas como pasivas que corresponde al inmueble enajenado, por lo que transfiere a perpetuidad en favor de sus compradores, la propiedad posesión, uso y goce del mismo, aclarando que también quedan enajenados y forman parte de esta venta, todos los bienes que forman parte del lote de terreno No. 40. Que conforme al Código Civil se consideren inmuebles, ya sea por su naturaleza, por accesión o por destino. **CUARTA.- LINDEROS.- 4.1.-** Los linderos del inmueble que se vende son los siguientes: NORTE: Con 6m con Lote No. 41 de la manzana C; SUR: 6m con lote No. 39 de la Manzana C; ESTE: Con 13m con lote No. 9 de la Manzana "C"; OESTE: 13m con Pasaje 3. **SUPERFICIE TOTAL: SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (78m²) 4.2.-** Si bien se ha establecido linderos y superficies, la presente compraventa se la hace como cuerpo cierto, por manera que las partes en forma mutua renuncian a reclamo posterior sobre superficies o áreas

mayores o menores. **QUINTA.- SANEAMIENTO 5.1.-** La vendedora declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza y que no se encuentra sujeto a condiciones suspensivas, ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reinvindicatorias, posesorias, o de partición de herencia, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y por vicios redhibitorios, conforme lo estipula el Código Civil. **SEXTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO** El justo precio que los compradores pagan por el inmueble signado con el No. 40 de la Manzana "C" tipo villa ubicado en el Programa de Vivienda denominado Pradera Sector II-A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, es de DIEZ MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$10.500,00), valor que la vendedora declara tenerlo recibido de contado y en dinero de buena Ley, por lo que se ratifica en la transferencia de dominio del inmueble en favor de sus compradores y renuncia en el presente y en el futuro a reclamos posteriores sobre el precio de esta venta. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS.-** Se agregan para que formen parte de la presente escritura los siguientes documentos: a.- Certificado del Registrador de la Propiedad; b.- Cédulas de ciudadanía

y papeleta de votación de los otorgantes en copias; c... Poder otorgado por la Sra. María Dolores Morales Almeida. **OCTAVA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente serán de cuenta exclusiva de los compradores, a excepción de la Plusvalía que en caso de haberla será pagada por la vendedora. **NOVENA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes aceptan el contenido de la presente escritura, por ser hecha en seguridad de los intereses que cada uno de ellos representa. **DECIMA.- AUTORIZACIÓN.-** La vendedora autoriza expresamente a los compradores para que procedan a realizar los trámites de inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **DECIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.-** En caso de controversia las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Jueces de lo Civil del Cantón Manta y al trámite Ejecutivo o Procedimiento Sumario o a elección del actor. CONCLUSIONES. Para que los acuerdos tomados surtan los efectos de Ley usted señor Notario se dignará anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena y completa validez de la presente escritura. (Firmado), Abogado **CELSO AREVALO**

VILLACRESES, con matricula número 17-2008-443 DEL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída que les fue esta escritura a los comparecientes de principio en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto con el señor Notario DOY FE.-

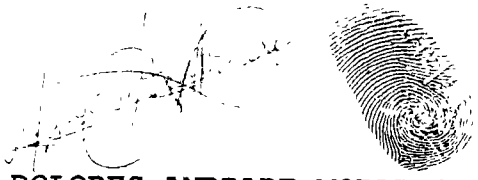

MYRIAN DOLORES ANDRADE MORALES
C.C.# 090838776-4
MANDATARIA DE DOLORES MARIA MORALES ALMEIDA

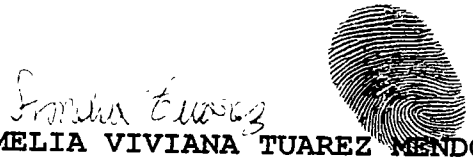

AMELIA VIVIANA TUAREZ MENDOZA
C.C.# 172720637-5

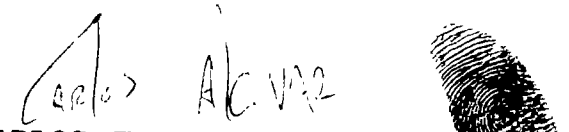

CARLOS JUNIOR ALCIVAR MENDOZA
C.C.# 131590137-9

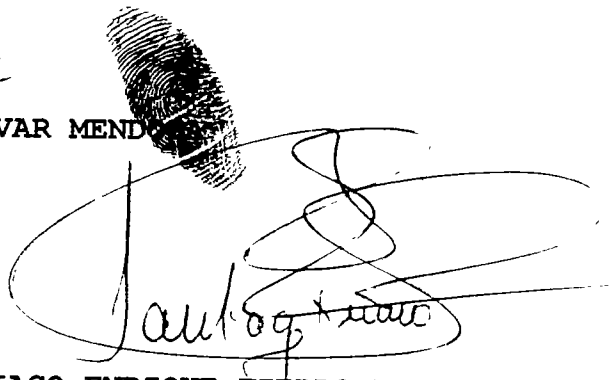

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA

00083798

Factura: 001-003-000004870

20170901060P00850

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°.	20170901060P00850

ACTO O CONTRATO:	
PODER GENERAL PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JUNIO DEL 2017, (10 22)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES ALMEIDA DOLORES MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910035492	ECUATORIANA	PODERDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 60 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Rosa Alcívar Fabre

00083799

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA DOLORES MARÍA MORALES ALMEIDA A FAVOR DE SU HIJA LA SEÑORA MYRIAN DOLORES ANDRADE MORALES.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

DI: DOS COPIAS.----------

20170901060P00850
001-003-000004870

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **ROSA LAURA ALCÍVAR FABRE, Notaria Titular SEXAGÉSIMA** de este Cantón, comparece la señora **DOLORES MARÍA MORALES ALMEIDA,** quien declara ser de estado civil soltera, de profesión dedicada a la administración del hogar, por sus propios derechos; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla en este acto doy fe en virtud del documento de identificación que me fue presentado; Bien instruida con el objeto y resultado de esta escritura de **PODER GENERAL,** al que procede como queda manifestado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presento la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender una de la que conste el PODER GENERAL que confiere la señora **DOLORES MARÍA MORALES ALMEIDA,** al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** La compareciente señora **DOLORES MARÍA MORALES**

ALMEIDA, mayor de edad, hábil por derecho para contratar y obligarse, en calidad de poderdante. **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL.-** La Poderdante señora **DOLORES MARÍA MORALES ALMEIDA,** por sus propios y personales derechos, confiere Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su hija la señora **MYRIAN DOLORES ANDRADE MORALES,** portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho tres ocho siete siete seis cuatro, para que, a su nombre y representación, pueda realizar los siguientes actos y contratos: **a)** Para que administre judicial y extrajudicial, sin restricción alguna todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros de su propiedad e inclusive sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la ciudad de Manta en la manzana C, lote cuarenta de la Pradera, segunda etapa y sobre el inmueble que se encuentra ubicado a ciudad de Guayaquil en sauces siete; **b)** Para que pueda, comprar, vender, acciones hereditarias, permutar, renuncia de usufructo, donar, dar en arrendamiento o anticresis, desahucios, recibir adjudicaciones, celebrar contratos de compraventa, Promesa de compraventa, hipoteca, extinción de patrimonio, levantamiento de gravámenes, posesión efectivas respecto a dichos bienes muebles e inmuebles, pudiendo suscribir cuanto documento sea necesario, pactar precio en fin realizar todos y cada uno de los trámites necesarios para la citada adquisición, así mismo suscribir escrituras de toda índole; **C)** Para suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados; **D)** Abrir o manejar, cuentas corrientes o de

NOTARIA 60 DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Rosa Alsivar Fabre

00083600

o en instituciones bancarias, asociaciones mutualistas, cooperativas o instituciones análogas; Así como girar cheques, retirar dinero o realizar depósitos, endosar y cancelar cheques, pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros, efectuar transferencias, solicitar servicios y efectuar todo tipo de transacciones y operaciones bancarias permitidas por la ley respecto de tales cuentas; para estos efectos, podrán registrar su firma, para que pueda ejercer estas facultades; **E)** Mi Apoderada o mandataria queda facultada exclusivamente para realizar cualquier tipo de trámite o gestión hasta su culminación ante las siguientes entidades: Servicio de Rentas Internas SRI, Notaria Pública del Ecuador, Migración, Consulado Ecuatoriano, Municipalidad, Registro de la Propiedad, Junta de Beneficencia de Guayaquil y cualquier entidad que fuera menester; **F)** Para intervenir como actora o demandada o tercera interesada, en cualquier clase de juicios e instancias de carácter civil, mercantil, tributario o administrativo, suscribiendo demandas o peticiones o escritos necesarios, auspiciados por un profesional de derecho, y para delegar este Poder únicamente en caso de ser necesario en una persona de su confianza y reasumirlo a su arbitrio; **G)** Para que intervenga presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito ante autoridades administrativas de cualquier sector, y ante entidades seccionales, inclusive para que acuda a las dependencias del Registro Civil en Guayaquil o en cualquier ciudad del país y solicite cuanto documentos sean necesarios a favor de la mandante; **H)** Para

realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o municipales a que pudiere estar obligada; **I)** Para realizar peticiones, para levantar el patrimonio familiar, solicitar posesiones efectivas, particiones judiciales y extrajudiciales, para obtener insinuaciones Judiciales o Notariales; **J)** Para que solicite las declaratorias de propiedad horizontal, en el Municipio respectivo para lo cual queda facultada para firmar toda clase de documentos sean públicos o privados, relacionados con la obtención de este trámite, así mismo, si es del caso, poder firmar aclaratorias o modificatorias; **K)** Para que contrate seguros o respecto de los existentes pague primas haga efectivo el obro de los riesgos amparados por los seguros, renueve pólizas o presente reclamos atinentes a esta materia; **L)** Autorizo a mi apoderada para que firme las cartas de autorización para revisión del Buró de Crédito y Central de Riesgos. **M)** Para que pueda realizar cualquier trámite administrativo, judicial o extrajudicial necesario ante las autoridades del Instituto Ecuatoriano de seguridad Social **IESS** o del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social **BIESS**, para que el producto del crédito hipotecario otorgado por dicha institución a los compradores de la propiedad perteneciente a la poderdante (la vendedora) ubicado en la manzana C, lote cuarenta de la Pradera, segunda etapa, sea depositado en la cuenta corriente del Banco Produbanco número 02-006043883 de la señora Myrian Andrade Morales. El presente Mandato incluye todas las facultades accesorias inherentes al mismo, que sean propias y necesarias al pleno

NOTARIA 60 DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Rosa Alcivar Fabre

00083801

cumplimiento de su objeto. Finalmente la apoderada queda facultada para delegar este mandato a cualquier profesional del derecho y que este último actúe como procurador judicial a favor de la mandante. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez y eficacia jurídica de este Poder General-. Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento. Firmado) Nancy del Pilar Macías Bajaña, con Matricula profesional del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura número cero nueve – dos mil doce – trescientos cuarenta".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia, la misma que se eleva a escritura pública para que surtan todos sus efectos legales.- Leída que le fue la presente escritura por mí la Notaria, de principio a fin y en alta voz al otorgante, quien lo aprueba en todas y cada una de sus partes y la firma en unidad de acto, conmigo de todo lo cual **DOY FE.--**

MYRIAN DOLORES ANDRADE MORALES

C.C.No.0910035492

AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00083802

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dolores Morales A

Número único de identificación: 0910035492

Nombres del ciudadano: MORALES ALMEIDA DOLORES MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: MORALES MEDINA DEMETRIO

Nombres de la madre: ALMEIDA QUINTONG ELENA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARTHA JENNIFFER LATACELA CASTRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-028-54701

176-028-54701

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.05 11:46:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado

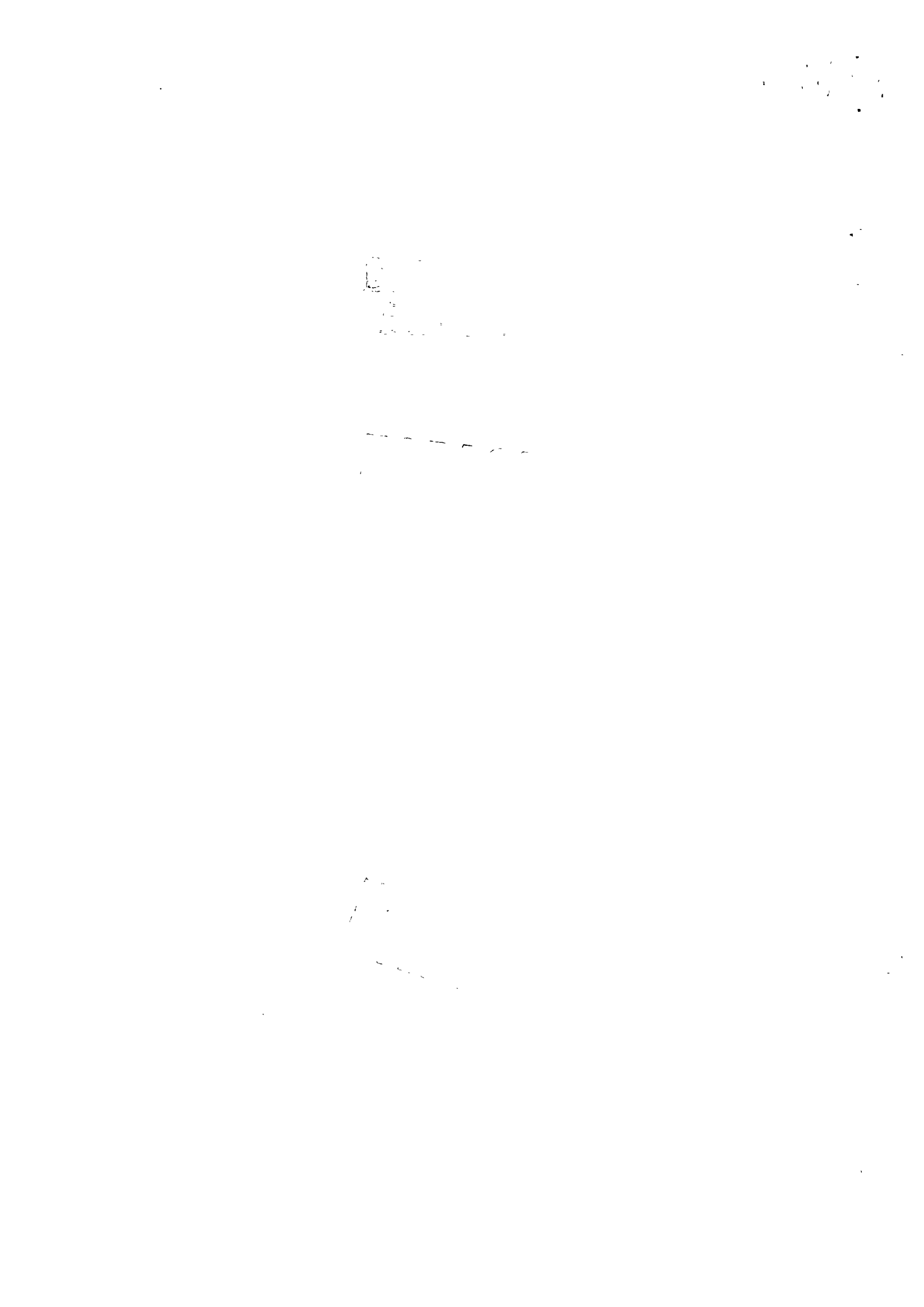

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

E4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES MEDINA DEMETRIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA QUINTANA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-08

000509564

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

00083803

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 091093549-2

APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES ALMEIDA
DOLORES MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1931-07-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V4134V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-19

JRP. REG CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECUU[illegible]<<<<<<<
600722F260219ECU<<<<<<<<<<<
ANDRADE<MORALES<<MYRIAN<DOLORE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 090838776-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE MORALES
MYRIAN DOLORES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1960-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
JUNTA No

002 - 091
NUMERO

0908387764
CEDULA

ANDRADE MORALES MYRIAN DOLORES
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAYAQUIL
CANTON

ZONA

OLMEDO/SAN ALEJO
PARROQUIA

Ab. Santiago
VOJARIA PRIMERA DEL CANTÓN

00083804

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** de la **"ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA DOLORES MARÍA MORALES ALMEIDA A FAVOR DE SU HIJA LA SEÑORA MYRIAN DOLORES ANDRADE MORALES."** que sello y firmo, en Guayaquil, el 05 de Junio del 2017.

AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

A150842

00083805

Factura: 001-003-000015954

20180901060O00294

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901060O00294

MATRIZ	
FECHA:	7 DE AGOSTO DEL 2018, (14.12)
TIPO DE RAZÓN:	NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170301060P00850

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDRADE MORALES MYRIAN DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908387764
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 04 fojas útiles
Manta a 08 AGO. 2018

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA 60
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. Rosa Alcivar Fabre

20180901060O00294

20170901060P00850
001-003-000004870

DILIGENCIA: Abogada ROSA LAURA ALCIVAR FABRE, Notaria Pública Sexagésima del Cantón Guayaquil, **CERTIFICO** que el **"PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA DOLORES MARIA MORALES ALMEIDA A FAVOR DE SU HIJA, LA SEÑORA MYRIAN DOLORES ANDRADE MORALES",** celebrado ante mí, el cinco de junio de dos mil diecisiete, y que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo, se encuentra en plena vigencia, por no constar al margen de la matriz de la mencionada escritura, anotación alguna que indique haber sido revocado o anulado.- Guayaquil, 07 de agosto del 2018.----------

AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

A990663

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000106557

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0008380

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 1310083482

C.I. / R.U.C.: MORALES ALMEIDA DOLORES MARIA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: MZ-C LT.40 LA PRADERA 2DA ETAPA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 584203
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 08/08/2018 12:54:48

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS AREA DE RECAUDACION MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 06 de noviembre de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 217554000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL RESPECTIVO PAGO

ORIGINAL CLIENTE

BanEcuador B.P.
08/08/2018 12:07:17 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 820109408
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mpvera
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
08 AGO 2018
CAJA 2
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

No. 62121

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

08/08/2018 10 29 03

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON LA CUANTIA DE $10500 00 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-17-55-40-000	78,00	7059,90	358693	62121

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
0910035492	MORALES ALMEIDA DOLORES MARIA	MZ-C LOTE # 40 PROG DE VIV, PRADERA II-A
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1727206375	TUAREZ MENDOZA AMELIA VIVIANA	S

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	105,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	31,50
TOTAL A PAGAR	136,50
VALOR PAGADO	136,50
SALDO	0,00

EMISION: 08/08/2018 10:29:01 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento esrá firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1687705743

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www manta gob ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: Hora:

No. 62122

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

08/08/2018 10 29 13

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-17-55-40-000	78,00	7059,90	358695	62122

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
0910035492	MORALES ALMEIDA DOLORES MARIA	MZ-C LOTE # 40 PROG DE VIV, PRADERA II-A
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1727206375	TUAREZ MENDOZA AMELIA VIVIANA	S

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	7,51
TOTAL A PAGAR	8,51
VALOR PAGADO	8,51
SALDO	0,00

EMISION: 08/08/2018 10:29:11 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento esrá firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T494122756

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www manta gob ec opcion Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: Hora:

00083807

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

CERTIFICADO DE AVALÚO

DEL CANTON MANTA

Nº CERTIFICADO: 0000153655
Nº ELECTRÓNICO: 39668

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: Jueves, 12 de Julio de 2018

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-17-55-40-000

Ubicado en: MZ-C LOTE # 40 PROG. DE VIV, PRADERA II-A

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 78

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad	Propietario
0910035492	**MORALES ALMEIDA DOLORES MARIA-**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3459.9
CONSTRUCCIÓN:	3600
AVALÚO TOTAL:	7059.9
SON:	SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-07-12 11:05:31.

0000153655

#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0093492

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA. Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MORALES ALMEIDA DOLORES MARIA ubicada en MZ C LOTE 40 PROG DE VIV PRADERA II-A cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $7059.90 SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE DOLARES 90/100.

CERTIFICADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

Manta, 08 DE AGOSTO DEL 2018

Director Financiero Municipal

00083808

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0122707

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **MORALES ALMEIDA DOLORES MARIA**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, miércoles 08 agosto 2018 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
2-17-55-40-000	MZ-C LOTE # 40 PROG. DE VIV, PRADERA II-A	100,00%

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Fecha: Hora:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

No. 24430

05/06/2018 14 12 20

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-17-55-40-000	78,00	$ 12 106,75

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
MORALES ALMEIDA DOLORES MARIA	0910035492

05/06/2018 14:12:12 SOLÓRZANO MENDOZA MAYRA STHEFANIE
El lote se encuentra registrado como 3ra edad

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
MZ-C L#40 LA PRADERA 2DA ETAPA	2018	352631	3560471

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 0,95	($ 0,24)	$ 0,71
MEJORAS 2012	$ 1,89	($ 0,47)	$ 1,42
MEJORAS 2013	$ 2,59	($ 0,65)	$ 1,94
MEJORAS 2014	$ 2,74	($ 0,69)	$ 2,05
MEJORAS 2015	$ 0,84	($ 0,21)	$ 0,63
MEJORAS 2016	$ 0,12	($ 0,03)	$ 0,09
MEJORAS 2017	$ 31,51	($ 7,88)	$ 23,63
MEJORAS HASTA 2010	$ 14,52	($ 3,63)	$ 10,89
TASA DE SEGURIDAD	$ 1,82		$ 1,82
TOTAL A PAGAR			$ 43,18
VALOR PAGADO			$ 43,18
SALDO			$ 0,00

Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T2583905617064

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www manta gob ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00083809

Ficha Registral-Bien Inmueble
49267

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18016919, certifico hasta el día de hoy 18/07/2018 12:36:33, la Ficha Registral Número 49267.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXX XXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 22 de diciembre de 2014
Parroquia : TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Programa de vivienda PRADERA SECTOR II-A

LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble signado con el numero CUARENTA , manzana C del Programa de vivienda PRADERA SECTOR II-A , ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos . Por el Norte con seis metros y lindera con lote numero cuarenta y uno de la manzana C. Por el sur, con seis metros y lindera con lote numero treinta y nueve de la manzana C. Por el Este , con trece metros y lindera con lote numero nueve de la manzana C. Por el Oeste con trece metros y lindera con pasaje tres. Teniendo el mencionado lote de terreno una superficie total de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: Este bien tiene libre gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2055	30/ago/2002	18 730	18.736
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	114	18/jul/2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 30 de agosto de 2002 **Número de Inscripción:** 2055 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3946 Folio Inicial:18.730
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:18.736
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de noviembre de 2001
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble signado con el numero cuarenta de la manzana C del programa de Vivienda Pradera Sector II-A ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta. con una superficie total de Setenta y ocho metros cuadrados, terreno que se Constituye Patrimonio familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0910035492	MORALES ALMEIDA DOLORES MARIA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000073794	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : EXTINCIÓN DE

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de
Fecha: 18 JUL 2018 HORA:

PATRIMONIO

[2 / 2] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el : miércoles, 18 de julio de 2018 **Número de Inscripción:** 114 **Tomo:**

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4736 **Folio Inicial:**

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXAGESIMA **Folio Final:**

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de junio de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Extinción de Patrimonio Familiar sobre inmueble signado con elNo. Cuarenta de la Mz. C Programa de Vivienda Pradera Sector II-A parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	0910035492	MORALES ALMEIDA DOLORES MARIA	SOLTERA	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
<<Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:36:33 del miércoles, 18 de julio de 2018

A peticion de: MORALES ALMEIDA DOLORES MARIA

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manabí

Fecha: 18 JUL 2018 HORA

00083810

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090838776-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE MORALES
MYRIAN DOLORES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1960-07-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**
PROFESIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2014-02-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-19
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

V4134V2222

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908387764<<<<<<<<<<<<<<<
600722F260219ECU<<<<<<<<<<<<<<
ANDRADE<MORALES<<MYRIAN<DOLORE

CERTIFICADO DE VOTACION

002
JUNTA No

002 - 014
NÚMERO

0908387764
CÉDULA

ANDRADE MORALES MYRIAN DOLORES
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA

OLMEDO/SAN ALEJO
PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

...en originales

Manta, a... 06 AGO. 2012

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

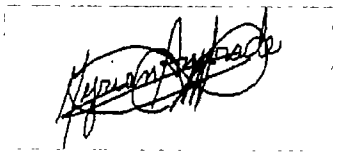

Número único de identificación: 0908387764

Nombres del ciudadano: ANDRADE MORALES MYRIAN DOLORES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MANUEL ANDRADE

Nombres de la madre: DOLORES MORALES

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-144-81131

182-144-81131

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00083811

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910035492

Nombres del ciudadano: MORALES ALMEIDA DOLORES MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORALES MEDINA DEMETRIO

Nombres de la madre: ALMEIDA QUINTONG ELENA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-144-81338

183-144-81338

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 131590137-9
APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR MENDOZA
CARLOS JUNIOR
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
AMELIA VIVIANA
TUAREZ MENDOZA

00083812

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
E1332I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALCIVAR RAMON BONIFACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA RIVERA PASTORA SEBASTIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-03

DIRECTOR GENERAL
Carlos Alcivar
FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

001
JUNTA No

001 - 239
NÚMERO

1315901379
CÉDULA

ALCIVAR MENDOZA CARLOS JUNIOR
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
CANTÓN
ZONA 1
ELOY ALFARO
PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
... en originales
Manta, 08 AGO. 2019
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315901379

Nombres del ciudadano: ALCIVAR MENDOZA CARLOS JUNIOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TUAREZ MENDOZA AMELIA VIVIANA

Fecha de Matrimonio: 13 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: ALCIVAR RAMON BONIFACIO

Nombres de la madre: MENDOZA RIVERA PASTORA SEBASTIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2018

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-144-81226

180-144-81226

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00083813

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

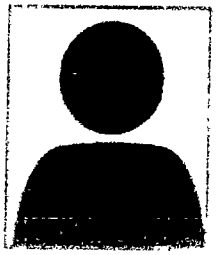

Número único de identificación: 1727206375

Nombres del ciudadano: TUAREZ MENDOZA AMELIA VIVIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR MENDOZA CARLOS JUNIOR

Fecha de Matrimonio: 13 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: LAURO GERONIMO TUAREZ CEVALLOS

Nombres de la madre: BELEN EDUVIGE MENDOZA RIVERA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-144-81161

189-144-81161

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. **En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec**

CIUDADANIA 172720637-5
TUAREZ MENDOZA AMELIA VIVIANA
MANABI/MANTA/MANTA
25 ABRIL 1993
001- 0117 00117 F
MANABI/ PORTOVIEJO
ALHAJUELA /BAJO GRANDE 1993

ECUATORIANA***** E333312222
CASADO ALCIVAR MENDOZA CARLOS JUNIOR
PRIMARIA ESTUDIANTE
LAURO GERONIMO TUAREZ CEVALLOS
BELEN EDUVIGE MENDOZA RIVERA
MANTA 13/06/2012
13/06/2024
REN 0056148

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

002 JUNTA No

002 - 329 NÚMERO

1727206375 CÉDULA

TUAREZ MENDOZA AMELIA VIVIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

MONTECRISTI CANTÓN

ZONA

GENERAL ELOY ALFARO DELGA PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

08 AGO. 2018

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N° 2018-13-08-01-P 04512.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
1
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

00083814

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 3151

Número de Repertorio: 6502

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y siete de Septiembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3151 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1727206375	TUAREZ MENDOZA AMELIA VIVIANA	COMPRADOR
1315901379	ALCIVAR MENDOZA CARLOS JUNIOR	COMPRADOR
0910035492	MORALES ALMEIDA DOLORES MARIA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2175540000	49267	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 27-sep./2018

Usuario: lucia_vinueza

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 27 de septiembre de 2018